



ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-159-2026


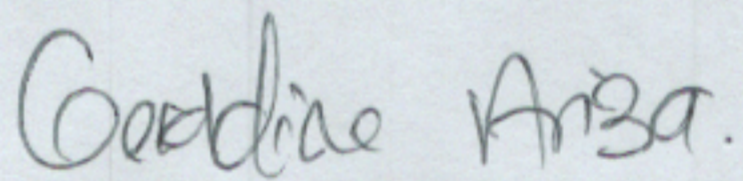
CONTRATO No.	CPS-159-2026
NOMBRE CONTRATISTA	GERALDINE ARIZA CARREÑO
IDENT DEL CONTRATISTA	C.C. N° 1046344921
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como NUTRICIONISTA a la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Lucía.
VALOR TOTAL	CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4,000,000)
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la fecha de su perfeccionamiento, hasta el Treinta (30) de junio de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Trece (13) de mayo de 2026
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de junio de 2026
SUPERVISIÓN	SANDRA LILIANA MARENCO EGEE / C.C. No. 22,624,298 / Gerente

Entre los suscritos, a saber: **SANDRA LILIANA MARENCO EGEE**, quien funge como **Gerente**, actuando en nombre y representación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Lucía en calidad de **SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO** y **GERALDINE ARIZA CARREÑO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1046344921, en calidad de **CONTRATISTA**, presentes en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Lucía, se llevó a cabo reunión con el fin de dar inicio al contrato de Prestación de Servicios **No. CPS-159-2026**. Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización de este, en los siguientes términos:

1. **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir a cabalidad con lo pactado en el Contrato de Prestación Servicios **N° CPS-159-2026** y a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en este.
2. A la fecha en que se suscribe esta acta se verifica el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, los cuales se encuentran totalmente legalizados.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día Trece (13) de mayo de 2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

	
SANDRA LILIANA MARENCO EGEE C.C. N° 22,624,298 Gerente Supervisor	GERALDINE ARIZA CARREÑO C.C N° 1046344921 de Santa Lucía - Atlántico Contratista